República del Paraguay

Ministerio de Hacienda

Asunción, Junio 25 de 1910

De acuerdo al Capítulo IV, inciso III, partida 2 del anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente y atento á la propuesta de la Dirección General de Impuestos.

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art.º 1º.- Nómbrase al Sr. Antonio Insfran, Auxiliar de la Tesorería de Impuestos Internos, en reemplazo del Sr. Porciano Candia que renunció.

Art.º 2º. Dánse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3º. El Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción, refrendará el presente decreto.

Art.º 4º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Guggiari

[illegible]